

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2021/2488 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por los servicios del Cementerio Municipal.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, ha acordado la aprobación de forma provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los servicios del cementerio municipal.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de treinta días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jabalquinto, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.